

ASPECTOS RELEVANTES DE AUDITORÍA EXTERNA - AÑO 2019

Objetivo

La presente auditoría externa regida por resolución N°1516 y sus normas reglamentarias, en conformidad a las resoluciones Ministeriales N° 1105/2015 y 1430/2017, consistiendo principalmente en el estudio de los mecanismos de control que se encuentran implantados actualmente en el Cliente, determinando si los mismos son los adecuados y cumplen con los requisitos impartidos por el Ministerio de Industria y Comercio.

Tiene por objetivo principal verificar el cumplimiento de los requisitos de operatividad de un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) previstos en la normativa antes citada, así como la efectiva aplicación de lo indicado en los documentos elaborados y presentados por el PSC CODE100 S.A. en el marco de la Infraestructura de Claves Públicas de la República del Paraguay.

Alcance

La presente Auditoría ha sido realizada durante los días 12 de noviembre del 2019 al 26 de diciembre del 2019, abarcó la revisión de las políticas y la infraestructura.

Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo conformado por CODE100 son:

- **Magno Oliveira** (Responsable de Sistemas)
- **Elizabeth Aguilar** (Responsable de Auditoría Interna)
- **Rocio Vázquez** (Responsable de Coordinación de Área)
- **Ricardo Iglesias** (Responsable de Seguridad)
- **Fabián Acosta** (Responsable de la Operación diaria del PSC)

Actividades Realizadas

Se llevaron a cabo diversas pruebas y entrevistas con el personal designado por el cliente y se solicitaron evidencias para verificar el cumplimiento de los requisitos de operatividad como Prestador de Servicios de Certificación (PSC).

- Estructura e información del certificado digital;
- Estructura de la Lista de Certificados revocados y servicio OCSP;
- Servicios, contenido y accesibilidad electrónica del sistema público de información del PSC;
- Revisión de la Evaluación de Riesgos y Amenazas de la Operativa del PSC y sus Autoridades de Certificación (AR);
- Documentación y mantenimiento de la Política de Seguridad de la Información;

- Documentación y mantenimiento del Plan de Continuidad del Negocio y Recuperación ante Desastre;
- Implementación y Mantenimiento del Plan de Administración de Claves Criptográficas;
- Evaluación de la de la Plataforma Tecnológica utilizada para la generación, publicación y administración de certificados digitales y CRL;
- Verificación e implementación de la Declaración de Prácticas de Certificación (DPC) y Política de Certificados (PC);
- Evaluación Personal;
- Verificación de la Seguridad Física, lógica y ambiental de la CA y RA del PSC;
- Cumplimiento de los estándares tecnológicos;
- Revisión de Contratos;

Recomendaciones

- Se recomienda emitir certificados de persona física con cargo a representantes legales cuando el poder de firma de una Sociedad la ejerce más de una persona en forma conjunta.
- Se recomienda establecer un actualización entre la evaluación de Riesgos y el Plan de Continuidad de Negocio y el Plan de Recuperación de Desastres.
- Se recomienda realizar la revisión del documento por lo menos una vez al año.
- El plan de seguridad debe ser conforme a sus procedimientos de administración de seguridad y a la capacidad de sus nuevas instalaciones.
- Se recomienda que los procedimientos de validación de identidad, el procedimiento de certificación pública, las CP y CPS sean ajustados según las disposiciones establecidas en la nueva resolución ministerial N° 1434/2019 publicada en el transcurso de esta Auditoría.
- Se recomienda que en cuanto a las sanciones por acciones no autorizadas, en el documento Reglamento Interno versión 1.0, hacer distinción de las sanciones posibles a aplicarse para cada rol así como también los pasos a seguir desde la detección de la acción no permitida hasta la ejecución de la sanción más severa.

Conclusiones

La ejecución de la auditoría contó en términos generales con la disponibilidad y entrega de información requerida por parte de cada responsable de las áreas de Sistemas, Recursos Humanos, Comercial, Administración, y de Seguridad.

De la evaluación realizada y de los documentos presentados por la empresa se concluye que CODE100S.A. desarrolló e instaló la plataforma necesaria y elaboró políticas, planes y procedimientos exigidos por el Ministerio de Industria y Comercio.

A partir de la auditoría realizada se concluye que CODE100 posee un grado de cumplimiento efectivo del total de los requerimientos establecidos por el MIC para el servicio de certificación digital, sin embargo, se resalta que se han detectado algunas no conformidades que deberán ser subsanadas para la siguiente auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DA', with a long horizontal stroke extending to the right.

Diego Altamirano

Auditor - Leader